

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

10572 *ORDEN de 11 de abril de 1975 por la que se acuerda la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por fallecimiento del señor Villa Urquidi.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 4 de abril de 1975, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 4 de abril de 1975 ha fallecido el Agente don Pablo Villa Urquidi.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Pablo Villa Urquidi.

Segundo. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan, contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero. Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramon Alvarez Rendueles.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10573 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Gustavo García Pérez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 29 de marzo de 1975, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retirado, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Gustavo García Pérez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

10574 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Francisco González Alvarez.

Policía don Francisco Parra Rodríguez.

Policía don Joaquín Martínez Javaloy.

Policía don Antonio Gallardo Hernández.

Policía don Juan J. Carranza Ondiviela.

Policía don José Barberá Zuriaga.

Policía don José María González Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10575 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se asigna destino a 85 funcionarios de carrera del Grupo de Ingenieros Agrónomos, nombrados como consecuencia de la oposición convocada por Resolución de 5 de febrero de 1974.*

A tenor de lo establecido en la Resolución de este Instituto del 7 de marzo del actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo, por las que se hacen públicas las vacantes existentes en la actualidad en el Grupo de Ingenieros Agrónomos de este Instituto, al objeto de ser solicitadas por los funcionarios de dicho Grupo, nombrados como consecuencia de la oposición convocada por Resolución del 5 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero del mismo año),

Esta Presidencia, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, ha resuelto destinar a los funcionarios del Grupo de Ingenieros Agrónomos que a continuación se relacionan para cubrir las plazas vacantes de dicho Grupo que también se indican.

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos en los destinos indicados, previo prestar juramento de acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, durante el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil posterior a los ocho siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Presidente, Alberto Ballarín Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.